



ROSARIO, 17 MAY 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8.132.599 presentado por la alumna Muñoz Lavios, Mariángeles Milagros (DNI N° 36.731.023); legajo N° 47.702 proveniente de la carrera Licenciatura en Nutrición, de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Otorgar equivalencias a la alumna Muñoz Lavios, Mariángeles Milagros (DNI N° 36.731.023); legajo N° 47.702; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente dándose por aprobada la asignatura:

- Ética Profesional y Bioética

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

118

UTN FRRO
GC
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico